

**IGUALDAD****La Fundación Secretariado Gitano conmemora el 21 de Marzo el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial****SARA GIMÉNEZ GIMÉNEZ**

El 21 de Marzo de 1960 la policía asesinó a varias personas que se manifestaban pacíficamente en contra del apartheid (separación entre personas blancas y negras) en Sudáfrica. La ONU decidió reconocer esta fecha como el Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial.

La Discriminación por razón de etnia está condenada por múltiples normativas internacionales. En el caso del Estado Español, se ha avanzado considerablemente en esta materia y prueba de ello es el Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No discriminación que la Fundación Secretariado Gitano considera un hito legislativo en esta materia. En su artículo 2 establece que "nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

La igualdad formal, de derecho, de iure, se contempla en la legislación de muchos países. Sin embargo la igualdad real, efectiva, de facto está aún lejos de lograrse ya que numerosas personas padecen el obstáculo de la discriminación en el acceso a numerosos derechos básicos. La igualdad de trato es un principio fundamental de los derechos humanos y supera el concepto de igualdad de derechos, ya que no se limita a la plasmación por escrito de este principio, sino que busca garantizar que se cumpla y se desemboque en la igualdad de resultados.

En la actualidad, encontramos múltiples demostraciones de que el racismo y la xenofobia no están erradicados. Queremos subrayar cómo la comunidad gitana sigue siendo uno de los colectivos más rechazados y peor valorados en nuestra sociedad, encontrándonos con acontecimientos lamentables en el ámbito europeo y con ejemplos y datos que así lo corroboran en el ámbito español: Según datos del CIS, a un 43, 20% de las personas encuestadas les molestaría



Sara Giménez. D.A.

mucho o bastante tener vecinas/os gitanas/os (Barómetro 2005) y un 51,7 % afirmó sentir poca o ninguna simpatía por gitanos/as (Estudio Discriminación 2007). Además la FSG recogió en 2010 131 casos de discriminación étnica hacia personas gitanas.

Todas las personas tienen derecho a vivir y disfrutar de un derecho fundamental básico, la Igualdad, y actualmente numerosas personas gitanas son discriminadas en su vida cotidiana cuando quieren acceder a un empleo, a una vivienda digna, a la educación, etcétera.; situación que se multiplica en el caso de las mujeres gitanas, por su condición de ser mujeres en una sociedad donde aún existen desigualdades en función del género, y por pertenecer al grupo étnico hacia el que existen los estereotipos más arraigados y negativos de nuestra sociedad.

Desde la Fundación Secretariado Gitano condenamos cualquier manifestación, acto o expresión racista o xenófoba. Con motivo de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, solicitamos el esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de los poderes públicos para acabar con la lacra social del racismo y la discriminación.

**Sara Giménez es  
Responsable Área Igualdad de  
la Fundación Secretariado Gitano**